



OBSERVATORIO

Tercer Trimestre Año 2024

Mujeres Enrutas en la Observancia de
las Violencias contra las Mujeres y Niñas

EL CUERPO DE LAS MUJERES NO ES BOTÍN DE GUERRA

EL PLAN FEMINICIDIO, UNA AMENAZA CONTRA LA VIDA DE LAS MUJERES Y SUS TERRITORIOS

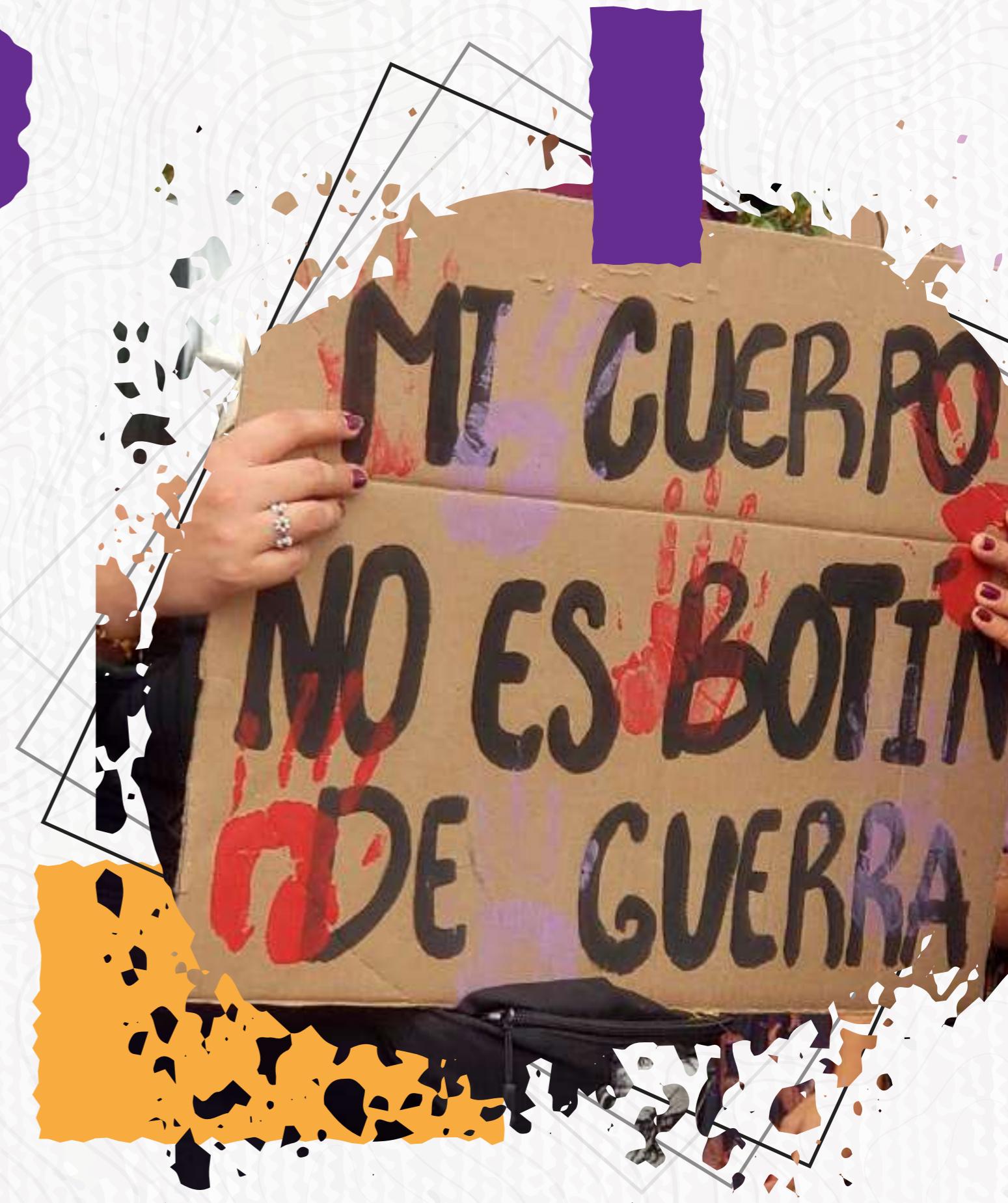
La violencia de género en Colombia ha tomado un giro particularmente grave en el marco del conflicto armado. Organizaciones no gubernamentales y colectivos feministas han denunciado un "plan feminicidio" que busca atacar sistemáticamente a mujeres vinculadas, ya sea directa o indirectamente, con los actores del conflicto. Este fenómeno no solo afecta a las mujeres directamente involucradas, sino también a sus familiares y seres queridos, creando un ciclo de violencia que perpetúa el terror en las comunidades.

Entre enero y septiembre de 2024, se registraron 208 feminicidios en las 10 regionales de incidencia de la Ruta Pacífica de las Mujeres, lo que refleja un aumento preocupante en la violencia de género. Esta violencia es el resultado de relaciones de poder patriarcales y estructuras sociales que permiten la discriminación y desigualdad, asimismo como las dinámicas de control territorial utilizadas por parte de grupos armados exacerbán esta situación, utilizando la violencia sexual como una táctica para intimidar y controlar a las comunidades.

Para analizar el impacto y la prevalencia de las violencias que ocurren a las mujeres y niñas en razón de su género, es necesario

revisar las serias repercusiones que estas generan en las comunidades, en los territorios, en los procesos comunitarios y procesos organizativos que históricamente han sido foco de la violencia machista expresada en todos los ámbitos de la vida de las mujeres.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizará especial énfasis sobre aquellas noticias y situaciones que evidencian la instalación de una matriz de comportamiento de la violencia feminicida y machista en las zonas donde las mujeres habitan, que para el tercer trimestre del 2024 cobró la vida de 75 mujeres, siendo el periodo más violento para las mismas, **pues suman 157 los casos de mujeres que fueron víctimas de distintos tipos de violencias entre las que prevalecen la violencia física, el acoso sexual, el abuso sexual, la explotación sexual, las amenazas, el feminicidio, la violencia sociopolítica y las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y niñas y las vulneraciones al derecho internacional humanitario.** hechos que se perpetraron en las 10 regionales de incidencia de la ruta pacífica de las mujeres, Antioquia, Bogotá D.C, Bolívar, Cauca, Chocó, Eje Cafetero, Nariño, Putumayo, Santander, Valle del Cauca.



157 casos de mujeres que fueron víctimas de distintos tipos de violencias

Las anteriores cifras, reflejan en gran medida las afectaciones que se ciernen sobre las mujeres cuando el territorio está en guerra, tal como lo expresan los datos analizados durante el mes de julio donde la mayoría de los casos registrados fueron cometidos por hombres conocidos de las víctimas y sicarios, en agosto por parejas o exparejas y en septiembre por grupos armados. De igual forma,

llama preocupantemente la atención que el sujeto feminicida 67 casos pertenencia a un grupo armado o sicarial y en 35 casos fueron asesinadas por una persona conocida. Estos hechos, además indican que el objetivo de los agresores era acabar con la vida de las mujeres y niñas pues en 54 de los casos el medio de eliminación utilizada fue el arma de fuego.

Las noticias estudiadas para este informe evidencian impactos diferenciales sobre los cuerpos de las mujeres absolutamente cosificados y estratégicamente ubicados como objetivos de control bajo la lógica de la conquista que permite aplastar al adversario. No obstante, el análisis sobre el comportamiento de los grupos armados en zonas donde la vida y los intereses de la comunidad también priman, preocupa la línea de mensaje instalada en los territorios a través de la intimidación y la advertencia de exterminio, que pone el asesinato de mujeres como la táctica de control utilizada por los grupos armados, para producir miedo, reducir la movilidad y generar una detención de los ejercicios de liderazgo, incluso produciendo efectos en la salud mental, en el desarrollo pleno de las JAC, JAL, Cabildos indígenas, lideresas y sectores sociales que defienden la paz y el medio ambiente, así como la

laceración del tejido social y la continuidad de los procesos organizativos de las mujeres a causa de una amenaza de guerra que se da a toda costa incluso atentando contra la integridad, dignidad y vida de las mismas.

El Chocó un territorio en disputa que deja en medio el cuerpo de las mujeres

La situación en el departamento del Chocó, Colombia, es alarmante, especialmente para las mujeres, quienes enfrentan un contexto de violencia exacerbada por el conflicto armado y la lucha por el control territorial entre grupos criminales. En este escenario, se han reportado amenazas directas contra mujeres, destacándose un inquietante "plan feminicidio" promovido por el Clan del Golfo, que busca eliminar a mujeres vinculadas a grupos rivales. Este plan ha generado un clima de terror en la región, donde han llegado mensajes advirtiendo que las mujeres tienen 24 horas para abandonar la ciudad o se convertirán en objetivos militares, donde actualmente la expansión de estos actores armados en la ciudad ha exacerbado la crisis de seguridad y ha traído consigo una nueva y alarmante amenaza: la utilización de la violencia de género como arma de guerra, tal como lo refiere la Fundación Paz y Reconciliación¹.

Conflictos Armados y Control Territorial

El Chocó ha sido históricamente un territorio marcado por la violencia y la exclusión social. Actualmente, la disputa entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Clan del Golfo ha intensificado la violencia en áreas como Quibdó, la capital del departamento. Esta lucha no solo afecta a los hombres involucrados en los conflictos, sino que también tiene un impacto devastador en las mujeres y niñas. La violencia de género ha sido utilizada como arma de guerra, con efectos indignantes sobre el tejido social y comunitario.

¹ Paola Andrea Marín. "Plan feminicidio": Se prenden las alarmas en Quibdó por creciente Violencia contra las Mujeres. Fundación Paz y Reconciliación. Consultado en: <https://www.pares.com.co/post/plan-feminicidio-se-prenden-las-alarmas-en-quibd%C3%B3-por-creciente-violencia-contra-las-mujeres>



Amenazas Específicas a Mujeres

El Chocó ha sido históricamente un territorio marcado por la violencia y la exclusión social. Actualmente, la disputa entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Clan del Golfo ha intensificado la violencia en áreas como Quibdó, la capital del departamento. Esta lucha no solo afecta a los hombres involucrados en los conflictos, sino que también tiene un impacto devastador en las mujeres y niñas. La violencia de género ha sido utilizada como arma de guerra, con efectos indignantes sobre el tejido social y comunitario.

Alertas tempranas

Para las mujeres los desafíos frente a la protección y seguridad en el marco de los conflictos armados, sociales y posconflictos son mayores, con mayor riesgo incluso a ser víctimas de cualquier tipo de violencia; por eso la necesidad de que Estado implemente la leyes y políticas que protejan los derechos políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres y niñas. Al respecto, es necesario recalcar que de los 75 feminicidios señalados por lo menos 4 de los territorios inmersos en estas dinámicas de control territorial contaban con alertas tempranas, este es el caso de Bogotá, Antioquia, Cauca y Chocó, las cuales advertían por un lado la configuración escenarios de riesgo por las disputas por el control social y territorial entre estructuras locales de delincuencia, las AGC , el Tren de Aragua, EGC (antes conocido como AGC) y los grupos de crimen organizado los Mexicanos en alianza con RPS y Los Loko Yam, y los Zetas, por otro lado señalan riesgos sobre la vida e integridad de personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales, sus organizaciones y colectivos, y sobre las garantías de su labor.

Estas alertas tempranas decantan el contexto actual de amenaza que se expresa en escenarios que de una parte muestran el proceso de consolidación del control armado ilegal ejercido por las AGC y, de otra, las acciones de avanzada para la recuperación del control territorial por parte del ELN hacia zonas que, previamente, estuvieron bajo su dominio y que hoy lo están bajo las AGC.

Respuesta Institucional

A pesar de las alertas emitidas por organizaciones de derechos humanos y la Defensoría del Pueblo sobre la situación crítica que enfrentan las mujeres en Chocó, la respuesta del gobierno ha sido insuficiente. Las organizaciones feministas han exigido una intervención más firme para garantizar la seguridad y protección de las mujeres en el departamento. El alcalde de Quibdó ha solicitado al gobierno nacional una respuesta urgente ante lo que describe como una emergencia de orden público debido al aumento de homicidios y feminicidios.

Demandas Urgentes

Las organizaciones locales han instado al gobierno a priorizar Chocó dentro de su política contra la violencia de género. Esto incluye implementar medidas efectivas para prevenir y sancionar crímenes basados en género, así como establecer canales directos de diálogo entre las comunidades afectadas y el gobierno. La paz no debe ser solo un acuerdo entre actores armados; es un derecho fundamental que debe ser garantizado para toda la población civil, especialmente para las mujeres y niñas que han soportado décadas de violencia e impunidad, es por ende la situación en Chocó un claro recordatorio de la necesidad urgente de atención y acción por parte del Estado para

proteger los derechos fundamentales de las mujeres en medio del conflicto armado.

Respuesta Internacional

A nivel global, la eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres es una prioridad en las políticas gubernamentales y agendas de derechos humanos. Esto se refleja en el Objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que busca erradicar la violencia de género tanto en esferas públicas como privadas. Para alcanzar esta meta, es crucial generar conocimiento y utilizarlo para adoptar políticas efectivas basadas en evidencia, pues la situación actual exige una respuesta integral que involucre no solo al gobierno colombiano, sino también a organizaciones internacionales y locales comprometidas con la defensa de los derechos humanos y la protección de las mujeres.



La sexualización de las niñas en términos estéticos, una práctica que naturaliza el control sobre sus cuerpos



La sexualización de las niñas, especialmente en términos estéticos, es un fenómeno preocupante que refleja una normalización de la infantilización y la cosificación de las mujeres. Esta práctica no solo deshumaniza a las niñas, sino que también perpetúa actitudes que pueden alimentar la violencia simbólica, sexual y distorsionar la comprensión de la sexualidad saludable y consensuada.

Al analizar los 45 casos de violencias basadas en género registrados entre julio y septiembre del 2024, se tiene que 18 correspondieron a Violencia Sexual, Abuso sexual, Tocamientos y acoso sexual callejero donde las víctimas estaban entre los 8 y 30 años de edad, de los cuales 3 de los casos terminaron en feminicidios a menores de 15 años en la Ciudad de Bogotá, el departamento del Chocó y Valle del Cauca, es por esto que ante la hipersexualización y sus consecuencias, analizamos la matriz de comportamiento de esta violencia que se manifiesta a través de un fenómeno que expone el cuerpo de las mujeres y niñas como un objeto en casos específicos como los evidenciados en las cifras en menores de edad que son el reflejo de una forma de maltrato infantil, ya que prepara a las niñas para ser vistas como objetos sexuales, quienes presionadas por la influencia de los medios de comunicación y la coacción social mediática ven afectado y roto su desarrollo personal y emocional, colocándolas en mayor riesgo feminicida y de explotación sexual.

Del mismo modo, la Estética vinculada a la pureza que redonda en la explotación sexual infantil, es otro de los fenómenos que pone de manifiesto una problemática de seguridad en los entornos públicos y privados para las mujeres, niñas y jóvenes, pues la pureza se convierte en un control sobre el cuerpo femenino, que con la cultura popular instalada en el país se promueven ideales de belleza que asocian el valor de una mujer con su apariencia física, lo que refuerza nociones dañinas sobre la sumisión y el abuso. Este tipo de representación no solo afecta a las niñas, sino que también se infiltra en instituciones educativas, donde los estándares estéticos pueden influir en la exacerbación de las violencias y la degradación de la integridad de las mismas.

Por ello urge un cambio cultural, pues es crucial abordar esta problemática desde múltiples frentes y se requiere un debate abierto sobre cómo los estándares de belleza impuestos afectan tanto a hombres como a mujeres. La responsabilidad recae también sobre figuras públicas que perpetúan estos estereotipos mediante mensajes irresponsables. La promoción del empoderamiento femenino debe ir acompañada de una educación sobre el consentimiento, una vida libre de violencias y el desarrollo autónomo.

VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

El subregistro de feminicidios y violencias basadas en género (VBG) en Colombia es un problema crítico que afecta la visibilidad y la respuesta institucional ante estos delitos, existen varios factores contextuales que contribuyen a esta situación, el primer lugar los factores que Mitigan las Denuncias tienen que ver con la convivencia con los Victimarios, pues muchas mujeres viven con sus agresores, lo que dificulta su acceso a mecanismos de justicia y redes de apoyo. Esta situación puede llevar a que no se denuncien incidentes de VBG previos al feminicidio, o incluso que las familias no informen sobre el feminicidio ya consumado, en segundo lugar, la falta de Gobernanza Estatal, pues un registro efectivo de casos requiere una alta capacidad de gobernanza por parte del Estado. Sin embargo, en Colombia, hay deficiencias en la atención a denuncias, lo que incluye revictimización de las mujeres y falta de garantías de protección y en tercer lugar la desconfianza en las Instituciones, debido a que la percepción de que los funcionarios públicos no atienden adecuadamente las denuncias contribuye al subregistro. Las víctimas pueden sentir que sus casos no recibirán la atención necesaria, lo que desincentiva la denuncia.

Teniendo en cuenta lo anterior y después de un ejercicio de análisis de fuentes secundarias para este periodo de estudio de este informe se logró identificar 157 casos de violencias contra las mujeres y niñas entre julio y septiembre del 2024 en los que se puede destacar cuatro tipos de violencias que ocurren de manera simultánea tales como violencia sexual, violencia física, violencia psicológica y amenazas.

De los 157 casos observados en este periodo se pueden destacar 4 tipos de violencias que las mujeres y niñas enfrentaron de manera simultánea en el trimestre

Comprender la matriz de comportamiento de las violencias con base en el análisis de los contextos violentos que afrontan las mujeres en todas sus diversidades, permite evidenciar las realidades que afrontan. Con base en esto, para el presente trimestre se registraron casos de abusos, violencia física, amenazas e intimidaciones donde se mantienen los riesgos de feminicidio, así mismo como la violencia sexual, el acoso sexual - callejero y otros tipos de ataques a la vida de las mujeres por medio de drones, masacres, ataques con artefactos explosivos, fuego cruzado, explotación infantil, con un común denominador asociado a la violencia institucional y los comportamientos machistas por parte de autoridades que no permiten generar medidas de atención y prevención de violencia.

Departamentos con más casos de violencia física, tentativa de feminicidio y violencia sexual



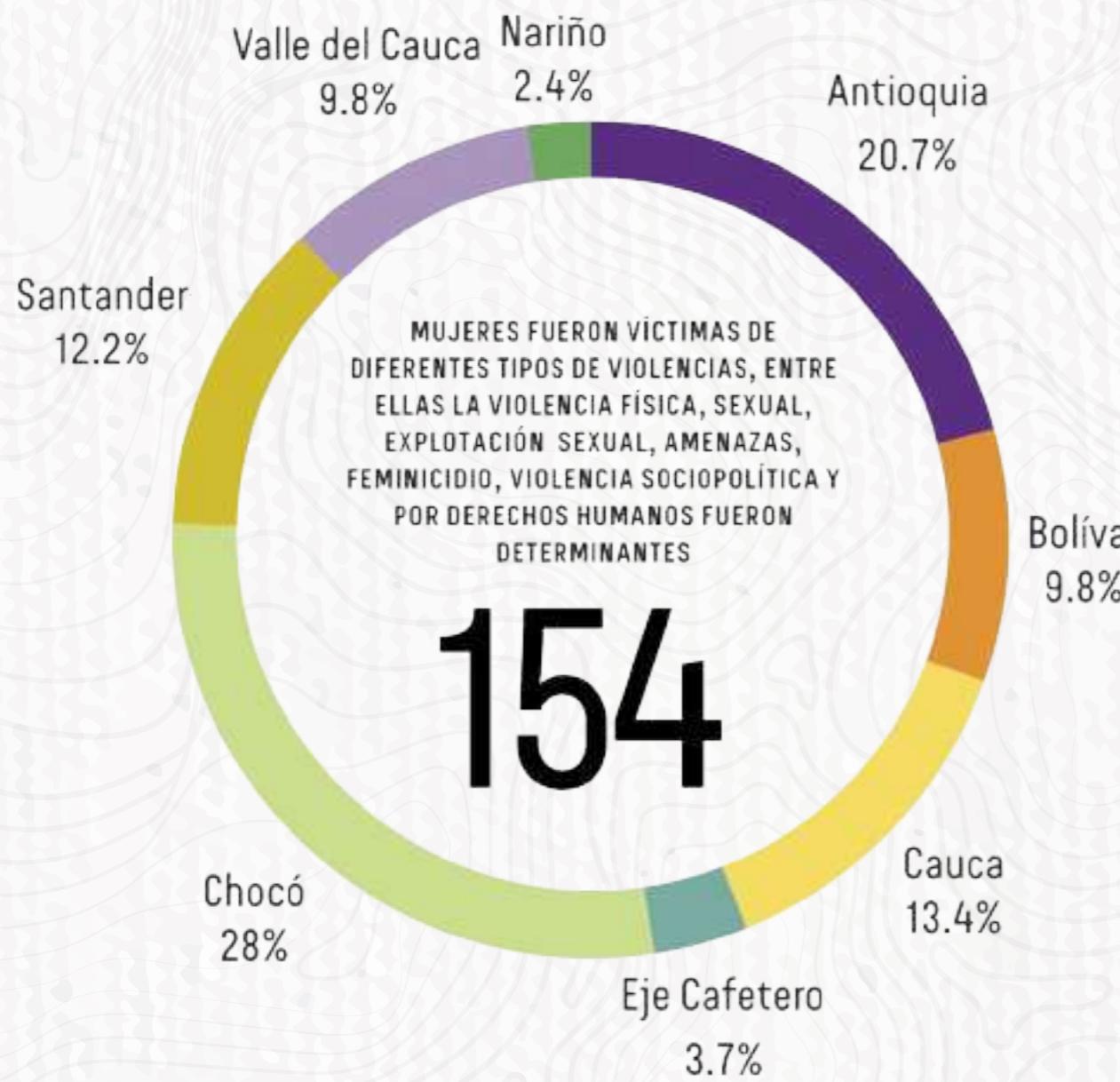
**18
casos**

**reflejan violencia
sexual, acoso sexual y callejero.**

**27
casos**

**reflejan Amenazas, Violencia Física, Violencia
Intrafamiliar, Ataques con arma de fuego,
Puñaladas (tentativa de feminicidio) y Tortura
física.**

Gráfica No. 1. Comportamiento de las violencias contra las mujeres y las niñas en el segundo semestre 2024



29 %

29% corresponden a casos que ocurrieron a mujeres entre los 19 y 30 años de edad.

17 %

17% corresponden a casos que ocurrieron a mujeres entre los 31 y 46 años.

9 %

9% corresponden a casos que ocurrieron a mujeres entre los 47 y 83 años de edad.

6 %

6% corresponden a casos que ocurrieron a mujeres entre 15 y 18 años de edad.

Fuente: Elaboración propia con los datos analizados en el observatorio Tercer Trimestre 2024

Las alarmantes cifras evidencian la complejidad y gravedad de estas violencias, donde es urgente el reconocimiento de los impactos que dejan en las vidas de las mujeres y niñas los diversos tipos de agresiones, es por ello que para comprender la matriz de comportamiento de las violencias que enfrentaron las mujeres durante este periodo es crucial la caracterización de los hechos perpetrados especialmente en los múltiples casos de abuso, violencia física, amenazas e intimidaciones que advierten

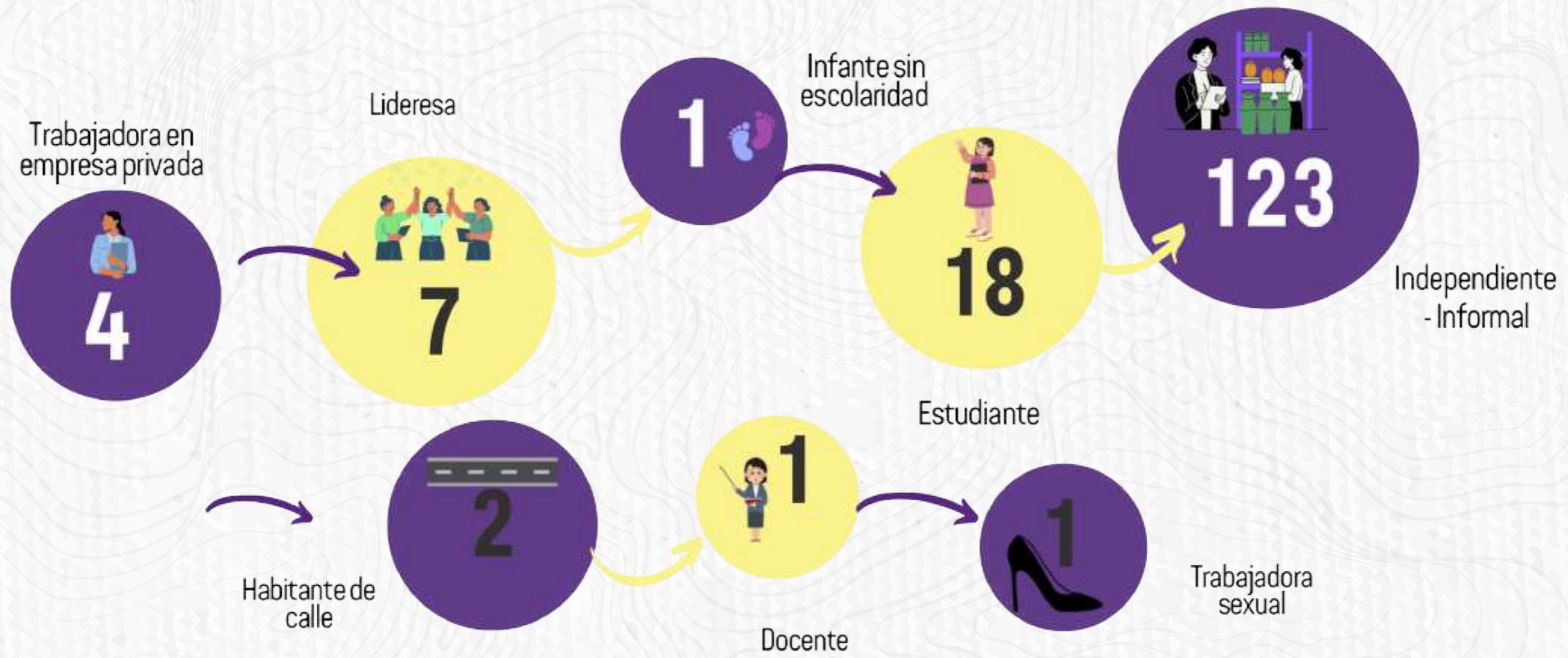
un riesgo persistente de feminicidio y donde se ha utilizado la violencia sexual como un arma de guerra como una forma de violencia que no solo busca controlar a las mujeres, sino también enviar un mensaje de poder a toda la comunidad, pues en situaciones de conflicto, las mujeres son a menudo atacadas cuando se encuentran más vulnerables, lo que acentúa su aislamiento y sufrimiento, tal como lo evidencian otros ataques más extremos, como el uso de drones, masacres y explosivos.

Rango de edad de las mujeres víctimas de violencias

CASOS POR RANGO DE EDAD	MENORES DE 15 AÑOS	15 - 18 AÑOS	19 - 30 AÑOS	31 - 46 AÑOS	47 - 83 AÑOS	SIN DATO	POR REGIÓN
Antioquia	0	0	9	5	4	8	26
Bogotá D.C.	2	3	15	3	2	5	30
Bolívar	0	2	2	5	2	2	13
Cauca	1	1	5	6	1	3	18
Chocó	3	2	2	1	0	27	36
Eje Cafetero	0	1	1	0	2	0	4
Nariño	0	0	0	1	0	0	1
Putumayo	0	0	0	0	0	0	0
Santander	1	0	6	5	1	3	16
Valle del Cauca	1	1	4	1	2	4	13
TOTAL TRIMESTRE	8	10	45	27	14	1	157

Las cifras señaladas y los rangos de edad especificados para cada caso son muestra de las prácticas que se reproducen en los contextos privados y públicos de nuestra sociedad, donde las mujeres libran una batalla en contra de las ideas, preconcepciones y sesgos machistas instaladas en las instituciones y en las formas en cómo opera la justicia en los diferentes sistemas que la imparten. Un factor común en estos contextos es la violencia institucional, donde las autoridades no solo fallan en proteger a las víctimas, sino que a menudo perpetúan comportamientos machistas. Esto se traduce en una falta de medidas efectivas para la atención y prevención de la violencia, pues las víctimas suelen enfrentarse a un sistema que las trata como culpables, lo que genera afectaciones en su salud mental – psicoemocional y dificulta su acceso a la justicia.

Gráfica No. 2. Ocupación de la víctima – Tercer Trimestre 2024



Fuente: Elaboración propia con los datos analizados en el observatorio Tercer Trimestre 2024

Las particularidades de los perfiles de las mujeres, niñas o jóvenes que fueron víctimas de diferentes tipos de violencias, posicionan la alerta enunciada en este reporte trimestral, asociada con el asesinato de mujeres en todas sus diversidades, que a su vez representa la naturalización e imposición del miedo, del silencio y del control a través de dinámicas de poder marcadas por la fuerza, donde las mismas se encuentran en escenarios desamparados y fuera del alcance de herramientas de protección, ejerciendo además roles de cuidado.

Aun cuando desempeñan otras labores, se identifica que en sus hogares no priman los entornos protectores y seguros, sino todo lo contrario, son mujeres con mayores riesgos de sufrir cualquier tipo de violencia. Al ser mujeres con perfiles de independientes, dedicadas a la informalidad, como madres cabeza de hogar, vendedoras ambulantes y que se encuentran generalmente en ambientes permeados por la precariedad económica; viven rodeadas de prácticas violentas, materializadas por medio del abuso sexual, el maltrato físico y psicológico.

Gráfica No. 3. Violencia con relación a la ocupación de la víctima por regional Tercer Trimestre 2024



78%

fueron casos de perpetrados en mujeres independientes

36
casos

Chocó

11%
casos

Representan a mujeres que se desempeñaban como estudiantes

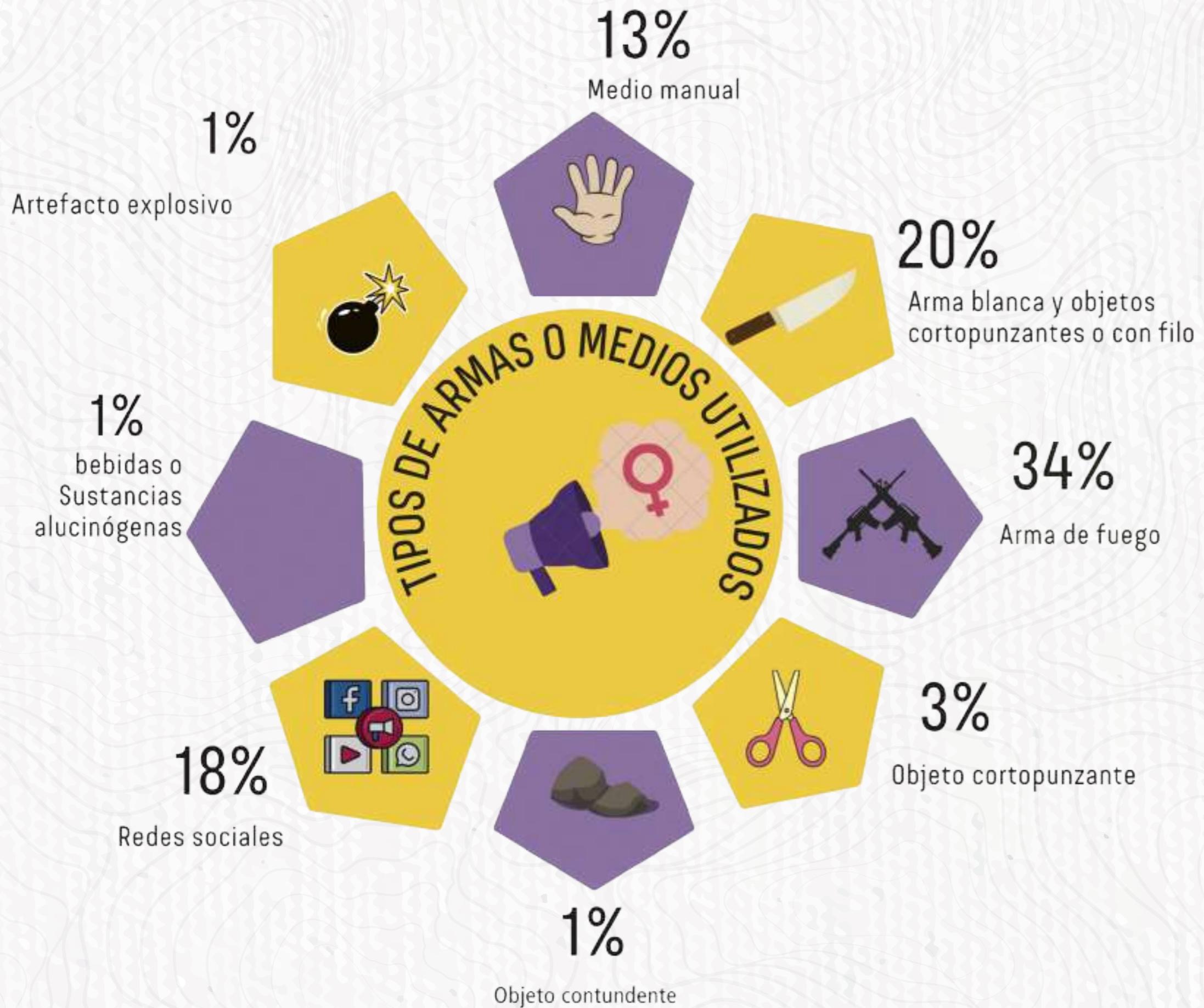
26
casos

Antioquia

30
casos

Bogotá

Gráfica No. 4. Tipo de arma o medio de agresión utilizado



El medio de agresión utilizado para cometer los delitos evidencia patrones de control en el marco de conflictos sociales y armados, lo cual deja ver que la relación entre la impunidad y la violencia de género es un fenómeno complejo que refleja patrones de control, poder, venganza y celos, en un contexto de una cultura machista arraigada. Este entorno de impunidad permite a los agresores actuar sin temor a consecuencias legales, perpetuando así ciclos de violencia y desprotección para las víctimas.

En consecuencia, la impunidad se manifiesta como un mecanismo de control social, donde el mensaje implícito es que los agresores no enfrentarán sanciones. Esto crea un ambiente propicio para la repetición de actos violentos, ya que los perpetradores sienten que pueden actuar sin repercusiones. La falta de castigo no solo afecta a las víctimas directas, sino que también impacta negativamente en la percepción social sobre la justicia y la seguridad.

Consecuencias de la Impunidad

Re victimización:

Las víctimas a menudo son ignoradas o culpabilizadas por las autoridades, lo que contribuye a su sufrimiento y desamparo.

Cultura de la violencia:

La impunidad fomenta una cultura donde se normalizan comportamientos violentos y se minimiza la gravedad de los delitos, especialmente aquellos relacionados con la violencia de género.

Desconfianza en el sistema judicial:

La ineficacia del sistema judicial para procesar y condenar a los agresores genera desconfianza en las instituciones, lo que desincentiva a las víctimas a denunciar.

En conclusión, abordar la impunidad es crucial para romper el ciclo de violencia y promover un cambio cultural hacia una sociedad más justa y equitativa. La implementación efectiva de políticas que aseguren el castigo a los agresores es fundamental para restaurar la confianza en el sistema judicial y proteger los derechos de las víctimas.

VIOLENCIAS POR DERECHOS HUMANOS

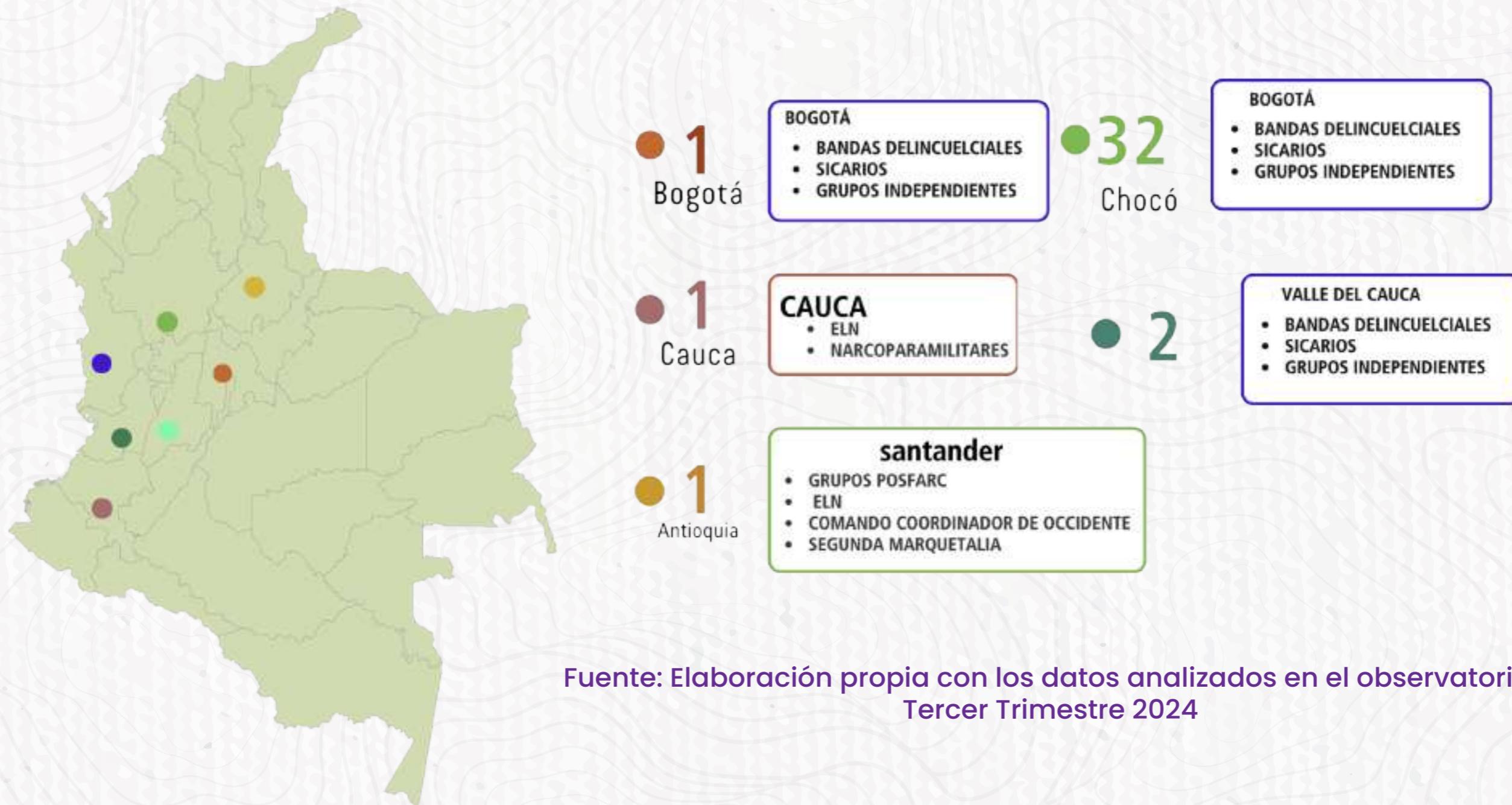
La violencia en Colombia, especialmente en áreas rurales, sigue siendo un problema crítico que afecta de manera desproporcionada a mujeres y niñas. A pesar de la disminución de enfrentamientos entre grupos armados y la fuerza pública, los conflictos entre grupos armados han aumentado significativamente, lo que ha llevado a un incremento en la violencia contra civiles, incluyendo asesinatos, reclutamiento forzado y vulneraciones al Derecho Internacional Humanitario.

Las mujeres y niñas son particularmente vulnerables en este contexto, pues los grupos armados han sido responsables de graves violaciones de derechos humanos, incluyendo violencia sexual y reclutamiento

forzado ya que la falta de protección efectiva por parte de las autoridades exacerba esta situación, dejando a las comunidades sin recursos para defenderse contra estos abusos.

Avanzar en el abordaje de la violencias estructurales que afectan a comunidades históricamente marginadas y ante lo que es crucial impulsar el desarrollo equitativo en comunidades afectadas por el conflicto, no solo facilitaría el diálogo con actores armados, sino que también podría ayudar a mitigar las condiciones que alimentan la violencia machista, así como la articulación entre políticas de seguridad humana y desarrollo social que son esenciales para crear entornos más seguros para mujeres y niñas.

Gráfica No. 5. Casos por violaciones a los Derechos Humanos – Tercer trimestre 2024



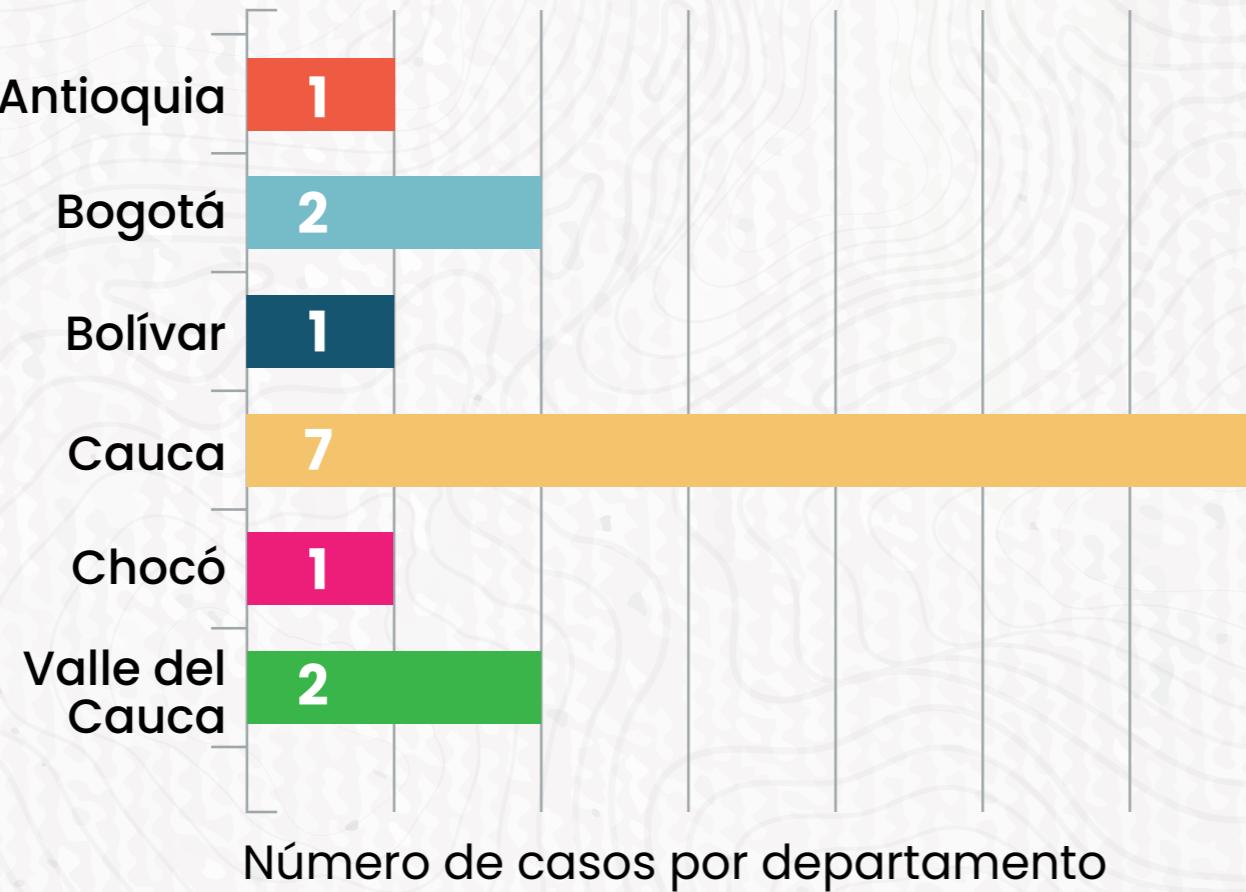
Para este periodo de análisis, 37 suma el total de casos registrados por violaciones a los Derechos Humanos en cuatro departamentos de incidencia de la RPM, una crisis humanitaria que muestra los vejámenes y deshumanización de la guerra que genera daños irreversibles e impacta de manera directa la integridad física de las mujeres como lo evidencian los fuertes daños ocasionados con explosivos, drones y fuego cruzado, violencia armada que cobró la vida de 14 mujeres en Bogotá D.C, Bolívar, Cauca, Chocó y Valle del Cauca.

Por otro lado, la violencia armada genera otras implicaciones en la comunidad, las familias y los territorios con la masiva instalación de un móvil central en la lógica del conflicto y la violencia como lo es el desplazamiento forzado de personas, que en el 80% de los casos son mujeres y niños que huyen del conflicto y que buscan escapar de los horrores de la guerra.

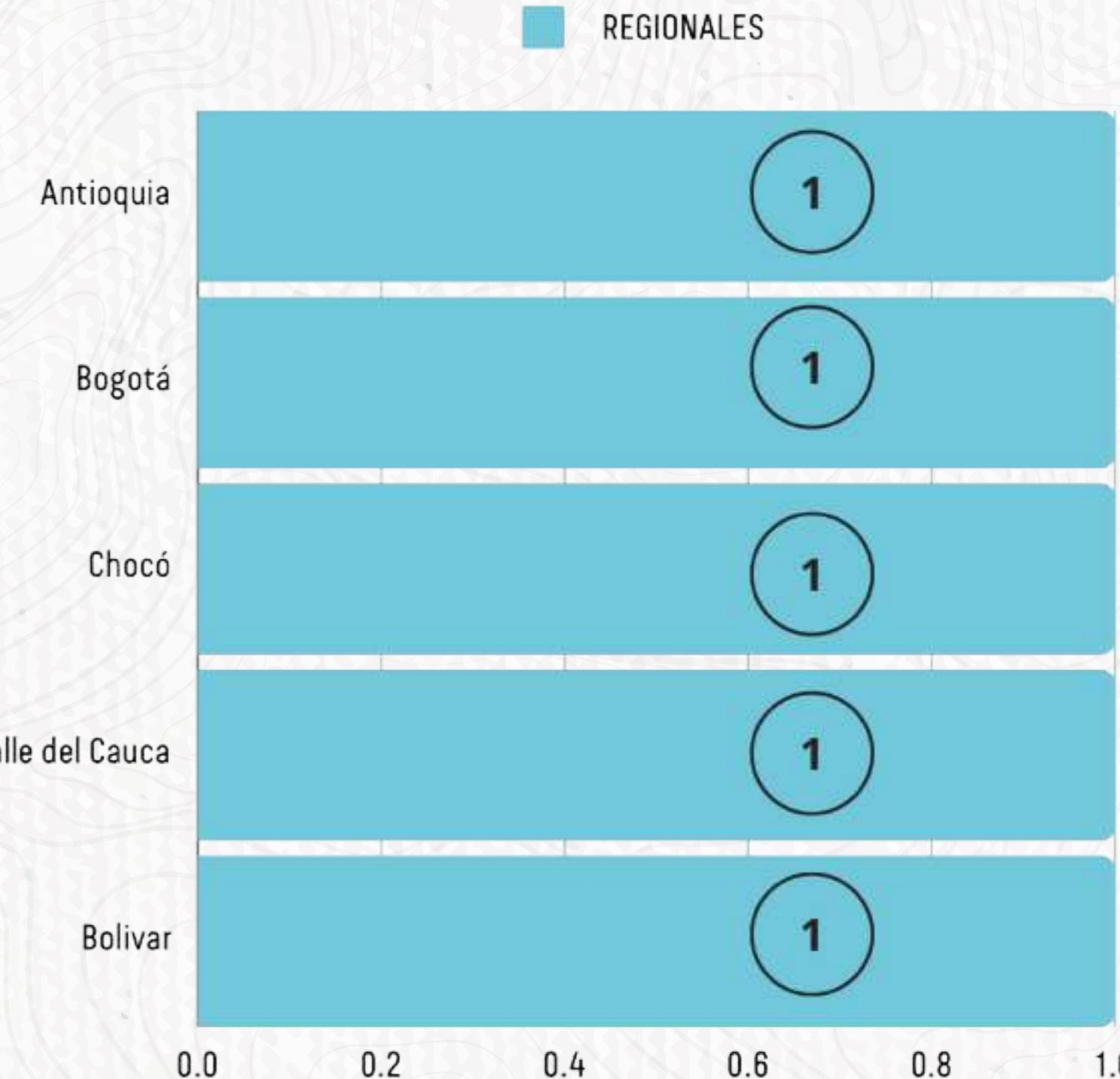
Frente a esto necesario que la política de Paz Total tome un giro radical, debiendo ser mucho más aterrizada sobre los impactos diferenciales en las vidas de las mujeres, así como entender los alcances reales y de acción inmediata con resultados concretos que protejan la vida, pues la falta de protección adecuada por parte del Estado exacerba su vulnerabilidad.

De los 37 casos registrados sobre violencia por violaciones a los Derechos Humanos se tiene que

14 casos terminaron en feminicidios por actuaciones que incluyeron violaciones a los derechos humanos.



Grafica No 6. Casos por violaciones por violencia social y política



Fuente: Elaboración propia con los datos analizados en el observatorio Tercer Trimestre 2024

Según el Observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz² que parte de la definición de líder social como los defensores de derechos humanos y es más amplia en tanto reconoce como líderes o lideresas a los activistas vinculados a la defensa de derechos de la comunidad y organización en una coyuntura específica, aunque no sea su dedicación permanente, en su sentido más amplio todo líder social es un defensor de derechos humanos.

Al respecto vale la pena mencionar que en el ejercicio de liderazgo que desempeñan muchas mujeres en el país, es común que se identifiquen factores de riesgo y de vulnerabilidad asociados a violaciones de los derechos humanos y posibles infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que guardan una relación directa con las dinámicas de violencia de los grupos armados, pero también con las profundas vulnerabilidades territoriales, socioeconómicas e institucionales que dejan expuestas a las lideresas ante los impactos humanitarios del conflicto armado que tiene repertorios de violencia instalados y antecedentes de riesgo donde las mujeres son mayormente afectadas.

Por un lado encontramos las falencias de gestión del Estado para enfrentar las innumerables dinámicas de amenaza provenientes de los grupos armados y dirigidas a lideresas por su papel comunitario social y político en los espacios que habitan, por otro lado las vulnerabilidades asociadas a la estigmatización por los señalamientos constantes y generalizados a la población en general de ser de bandos contrarios y otros factores de vulnerabilidad territorial y socioeconómica donde existe una falta de gestión efectiva del estado para garantizar medidas eficaces de prevención y protección, asimismo como las brechas socioeconómicas en comunidades indígenas y afros.

Es por ello, que al analizar los 6 casos de violencia social y política, se puede observar cómo la violencia ha ampliado sus patrones de afectación, alcanzando a liderazgos que anteriormente no estaban tan expuestos a ataques, amenazas o en riesgo por su participación política y en igual medida es alarmante la exacerbada violencia en contra los firmantes de paz que para el mismo periodo suman un total de **7 casos registrados**, la mayoría de ellos en territorios permeados por las economías de la guerra y los controles territoriales.

2 Informe del observatorio de Derechos Humanos y Conflictividades de Indepaz 2024. Consultado en: LÍDERES SOCIALES, DEFENSORES DE DD.HH Y FIRMANTES DE ACUERDO ASESINADOS EN 2024 – Indepaz

Así fueron sus liderazgos

Maria Teresa Peña, Maria Reina Gómez, Beyanid Gonzalez Rojas, Cmaila Ospina, Luz Berilia Sanguino, Roxenda sanguino y Yohanny Sepúlveda , eran los nombres de las lideresas sociales y políticas a quienes se les arrebató la vida de manera brutal el pasado trimestre; reconocidas lideresas de los departamentos de Antioquia, Bogotá, Bolívar, Cauca, Chocó y Valle del Cauca quienes ocupaban cargos dentro de las Juntas de Acción Comunal veredales o barriales, otras defensoras de Derechos Humanos, madres y promotoras de Redes de Madres y Cuidadoras de Jóvenes Asesinados, donde desempeñaban papeles cruciales en la creación de espacios de atención psicosocial, orientados a acompañar los procesos de duelo de las familias que han perdido a sus hijos en actos violentos.

También caminaban procesos juveniles en colectivos como el hip hop Distreestyle, otras distinguidas por sus saberes propios y ancestrales en el marco de la medicina naturista y servicio comunitario. Así fueron sus liderazgos dedicados al servicio y comprometidas con la construcción de paz desde sus territorios, donde consolidaron valiosas iniciativas pacifistas, antimilitaristas y dignificantes para una vida libre de violencias.

3 Ibid. Estos son los datos de los líderes asesinados durante el 2024. La definición de líder social comprende a los defensores de derechos humanos y es más amplia en tanto reconoce como líderes o lideresas a los activistas vinculados a la defensa de derechos de la comunidad y organización en una coyuntura específica, aunque no sea su dedicación permanente. En sentido amplio todo líder social es un defensor de derechos humanos. Consultado en: LÍDERES SOCIALES, DEFENSORES DE DD.HH Y FIRMANTES DE ACUERDO ASESINADOS EN 2024 – Indepaz

Las anteriores situaciones reflejan la necesidad de contar con instituciones y dirigentes en el Ministerio Público encargado de velar por la promoción, ejercicio y la divulgación de los Derechos Humanos, con cualidades en su integridad moral, con enfoque territorial, sensibilidad ante los temas que afectan a las lideresas y defensoras de derechos humanos, así como compromiso con la defensa de los Derechos Humanos, para que se puedan brindar garantías, generar orientaciones

y crear estrategias que permitan el acceso efectivo de los derechos sobre todo para las comunidades y territorios que afrontan la violencia social y política sistemática por ocasión de la defensa de la vida, el medio ambiente y la paz.

Zona rural – 28 casos que representan el 18%

Zona urbana – 129 casos que representan el 82%

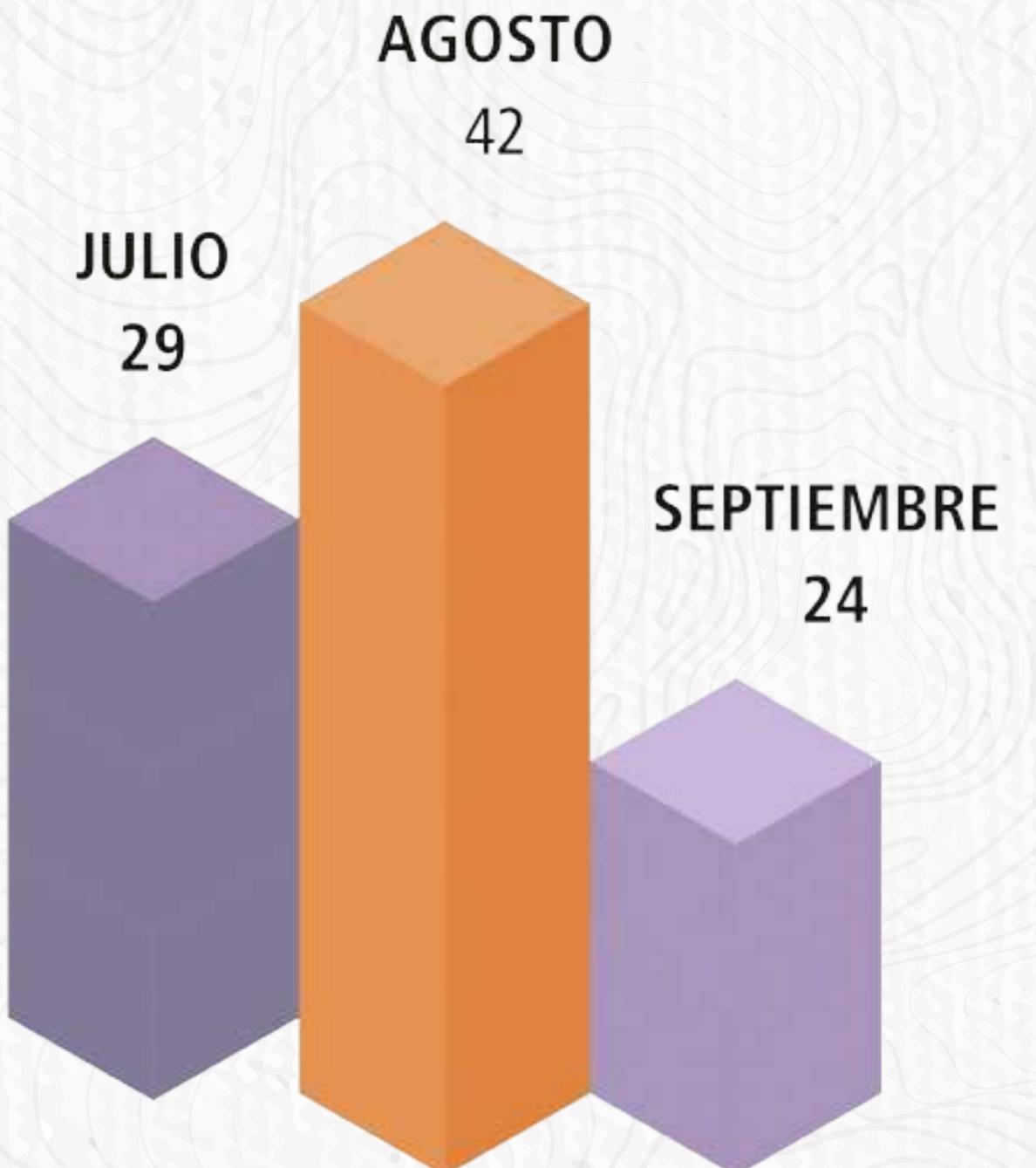
Gráfica No. 7. Comportamiento de Violencia Feminicida – Tercer trimestre 2024 por departamento



Fuente: Elaboración propia con los datos analizados en el observatorio – Tercer Trimestre 2024

Con un total de 75 feminicidios la regional con más casos registrados es Bogotá con 17 casos y Antioquia con 15 casos, seguidos de Cauca con 13 feminicidios registrados donde las víctimas fueron mujeres que se ocupaban en trabajos informales, otras como lideresas comunales, defensoras de derechos humanos, estudiantes, profesionales, docentes o candidatas a cargos de elección popular. Segundo se encuentra la regional Bolívar y Valle del Cauca con 9 cada una donde se suman a los anteriores otro tipo de ocupaciones de las mujeres que fueron víctimas como es el caso de las amas de casa, habitante de calle, vendedora ambulante y los casos de funcionarias públicas. Por otro lado, está Santander con 6 casos y Chocó con 3 casos, donde se visibilizaron casos de mujeres que realizaban ejercicios de liderazgo, el Eje cafetero 2 casos y Nariño 1 Caso con las mismas particularidades ocupacionales.

Gráfica No. 8. Variación mensual – Violencia Feminicida en el tercer trimestre del 2024

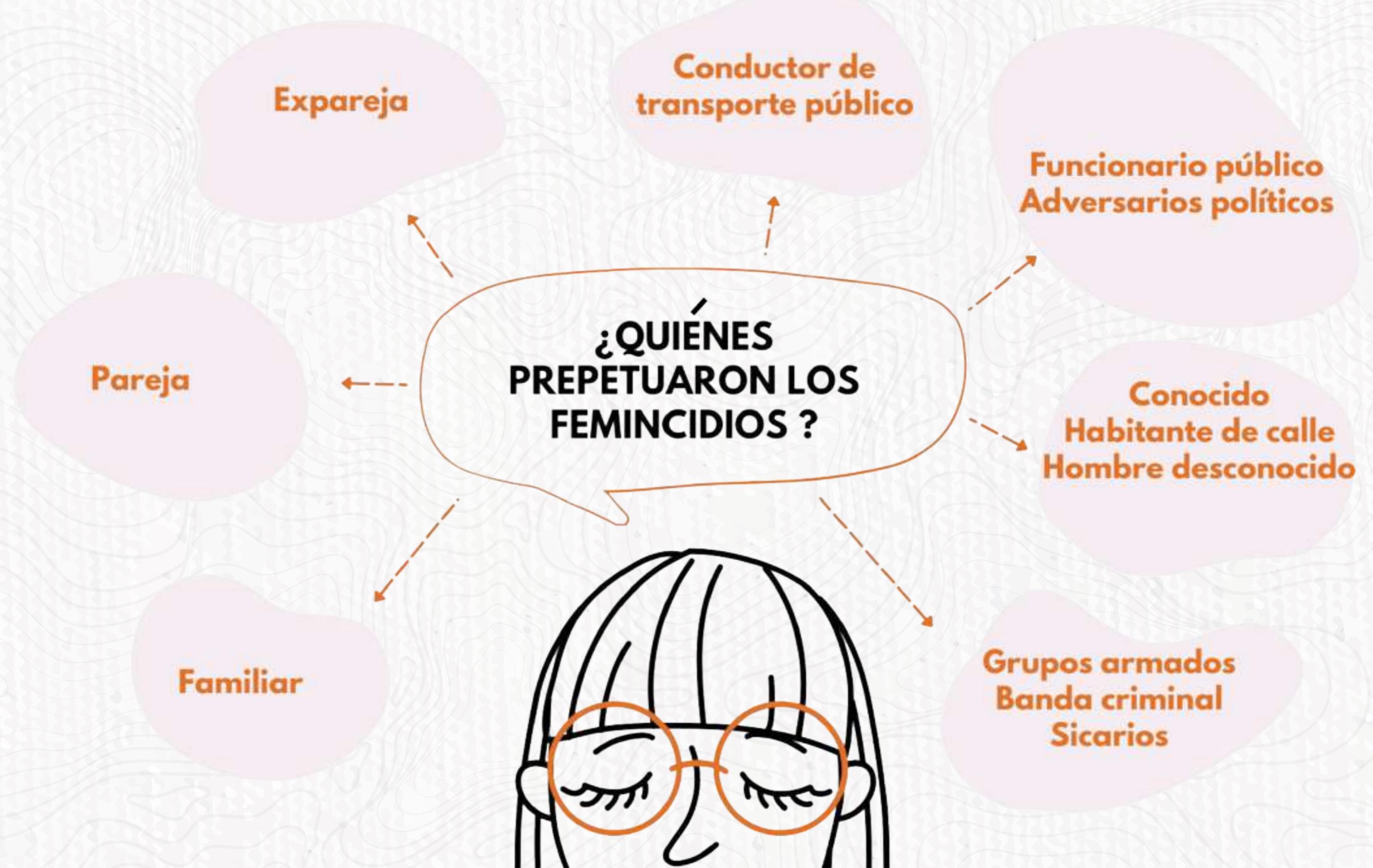


Se logró determinar cómo operan las agresiones hacia las mujeres y cómo estas se ensañan con sus subjetividades quitándoles la vida e impidiendo la consolidación de sus proyectos políticos, sociales y de vida.

20 casos: Los agresores que perpetraron los hechos fueron parejas sentimentales y exparejas, la mayoría en espacios privados como los hogares o en las carreteras que solían ser los espacios por donde transitaban las víctimas en dirección a sus viviendas.

28 casos: Donde no se encuentra información suficiente sobre los agresores, sin embargo, a partir del análisis del contexto de los hechos permiten establecer que estos ocurrieron por razones de género y presentan ensañamiento con un alto grado de crueldad que va más allá de la efectividad del daño, con la combinación de armas y medios para dar muerte a las mujeres, en incluso donde se reflejan actos de tortura y violencia física y sexual.

3 casos: Casos donde los hechos se llevaron a cabo por grupos armados, bandas criminales o actores armados, 3 suman el total los sucesos donde se determina que los actores generalmente fueron grupos armados, sicarios, el Clan del Golfo, sujetos armados, sicarios por delincuencia organizada, grupo al margen de la ley, disidencias de las Farc – EP, Estado Mayor Centra (EMC), bandas criminales y ELN.



2 Casos donde los hechos se llevaron a cabo a mujeres trans, evidenciando la violencia por prejuicio, donde se evidenció marcas de tortura y daño físico en las victimas.

1 Caso de feminicidios donde se identificó una situación en que el agresor fue familiar (cuñados, yernos, hijos, padres) con la particularidad de que en el hecho registrado se evidenció señales de violencia física en el cuerpo y que existía de manera previa algún proceso de denuncia o alerta por tentativa de feminicidio.

Rangos de edad de las mujeres víctimas de feminicidio en el tercer trimestre del 2024

RANGOS DE EDAD	Menores de 15 años	15 a 18 años	19 a 30 años	31 a 46 años	47 a 83 años	Mayor de 83 años	Sin dato	POR REGIONAL
Antioquia	0	0	5	5	3	0	2	15
Bogotá D.C.	1	2	10	0	2	0	2	17
Bolívar	0	0	2	5	2	0	0	9
Cauca	0	1	6	5	1	0	0	13
Chocó	1	0	1	1	0	0	0	3
Eje Cafetero	0	0	1	0	1	0	0	2
Nariño	0	0	0	1	0	0	0	1
Putumayo	0	0	0	0	0	0	0	0
Santander	0	0	3	2	1	0	0	6
Valle del Cauca	1	1	2	1	2	0	2	9
TOTAL	3	4	30	20	12	0	6	75
	4%	5%	40%	27%	16%	0%	8%	100%

Desde el observatorio enrutadas en la observancia de las violencias contra las mujeres para este trimestre, se busca generar aportes específicos que fortalezca la incidencia en el marco de la exigibilidad de la protección de los Derechos Humanos de las mujeres y lideresas, con un enfoque en las siguientes áreas clave:

Enfoque Territorial en Seguridad

Prevención y Protección: Es fundamental que la política de seguridad evolucione hacia un enfoque territorial que reconozca los impactos de la violencia concentrada en áreas rurales dispersas. Esto incluye la

identificación de riesgos y amenazas específicas para las comunidades locales, lo que permitirá una respuesta más efectiva a las violaciones de derechos humanos.

Implementación del Acuerdo Final de Paz

Medidas de Género: La implementación urgente de las medidas de género establecidas en el Acuerdo Final de Paz es crucial. Esto incluye los seis puntos acordados, que buscan cerrar las brechas de desigualdad y transformar las estructuras que perpetúan la violencia y exclusión.

Movilización de Planes de Acción

Lógica Territorial: Los planes de acción deben ser movilizados bajo una lógica territorial, promoviendo la participación activa de organizaciones de mujeres y defensores de derechos humanos. Esto requiere definiciones presupuestales claras que garanticen la viabilidad de estas iniciativas y mecanismos robustos para el seguimiento y monitoreo con un enfoque diferencial.

Formación y Sensibilización

Capacitación: Es esencial generar procesos de formación y sensibilización que operativicen los mecanismos necesarios para prevenir y proteger a las mujeres líderes. Esto incluye el desarrollo de protocolos adecuados para la atención a víctimas y el fortalecimiento de rutas de atención frente a la violencia.

Articulación Interinstitucional

Colaboración Local y Nacional: Se debe fomentar una articulación interinstitucional a nivel local, departamental y nacional, asegurando un enfoque coordinado en la implementación de políticas públicas. Esto implica el reconocimiento y apoyo a herramientas diferenciales que faciliten la autoprotección efectiva para las comunidades.

Estas acciones son fundamentales para avanzar hacia un entorno más seguro y equitativo para las mujeres y líderes en Colombia, garantizando sus derechos humanos en un contexto donde la violencia sigue siendo un desafío significativo.





Con el apoyo financiero de:

